

MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-11180 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda en parcela 251 del polígono 3.*

Por don José Antonio Abascal Pérez se ha solicitado autorización para "construcción de una vivienda en suelo rústico de Rionansa", en la parcela 251 del polígono 3 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 9 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/11180

CVE-2016-11180